



ÍNDICE

I. Antecedentes	2
II. Periodo, Objetivo y Alcance	3
III. Resultados del trabajo desarrollado	4
IV. Resumen de los resultados.....	21
V. Recomendación general	21
VI. Anexos.....	22



I. Antecedentes.

En atención al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna, se realizó la revisión C.I-RE/007/18 llamada “Auditoría al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2017” para lo cual se notificó a la jefa del Departamento de Contabilidad el día 08 de mayo de 2018 con orden de auditoría Núm. C.I-OA/007/2018. El equipo auditor se integró por la Mtra. Ana Cecilia Bojorquez Félix, Supervisora de la auditoría, L.C.P. Alma Yaneth Torres Valenzuela, Responsable de la auditoría, L.C.P. Ana Carolina Romero Chavarin, L.C.P. Maheli Rodríguez Bujanda, Auditores y la Mtra. Dinorah C. López Díaz, Jefa de la revisión; quienes realizaron los trabajos correspondientes a partir del día 09 de mayo de 2018 y concluyeron en septiembre de 2018.

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



II. Objetivo, Período, Alcance.

El proceso para la realización de la auditoría consistió en revisar el cumplimiento del marco normativo para el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2017 por el ejercicio 2017-2018.

El trabajo de la presente auditoría se ejecutó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), Ley General de Contabilidad Gubernamental, Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017, Convenio de Apoyo Financiero, que otorgaron a la Contraloría Interna del ITSON las herramientas para observar aquello que se encontró fuera de normatividad y sugerir acciones en caso de ser necesario.

Dentro de los objetivos particulares de esta revisión fueron los siguientes:

1. Revisar el ejercicio de los recursos asignados.
2. Verificar que la información referente a los informes trimestrales académico y financiero, se hayan entregado en tiempo y forma ante las autoridades correspondientes.
3. Verificar que la información referente a los informes trimestrales académico y financiero, se haya publicado en tiempo y forma en la página de transparencia de la institución.

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



I. Resultados del Trabajo Desarrollado

Asignación al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2017. Se recibió el importe de \$25,983,016.00 según el convenio de apoyo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), el cual fue depositado en la cuenta bancaria Bancomer 0110486515 cuenta contable FBE422050300.11151.00102006, el día 09 de mayo de 2017, por las aportaciones federales al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, el mismo día el recurso fue transferido al Fideicomiso No. 409501-4 Bancomer, cuenta contable FBE422050300.12136.75601010, donde se administró e invirtió de manera segura el recurso, la cual generó intereses, mismos que fueron registrados contablemente y administrados de acuerdo a las reglas de operación.

Recomendación.

1. Ejercicio del recurso. Inicialmente se autorizó el importe de \$25,983.016.00 de presupuesto, sin embargo, se solicitó a la DGESU la autorización para ejercer los productos financieros generados de los meses de mayo 2017 a marzo 2018, mismos que fueron aprobados mediante oficio núm. 511-3/2018.-0429 emitido el 08 de mayo de 2018, a través del cual se aprobó ejercer el importe de \$1,442,437.26, quedando un nuevo presupuesto autorizado por \$27,425,453.26.

En la siguiente tabla se muestra el informe general de gastos por cuenta y el porcentaje acumulado para cada una.

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



Tabla 1. Relación de gastos.

Cuenta Objeto	Auxiliar	Descripción	Presupuesto Total	Movimiento Acumulado 2017	Movimiento Acumulado 2018	Ejercido total	Presupuesto por Ejercer 2018	Porcentaje
51211	21101001	Mat.Útil Eq Menor Ofna	71,379.62		65,726.62	65,726.62	5,653.00	0.25%
51211	21401001	Mat.Útiles Eq TI y Com	239,859.27	129,965.33	109,753.58	239,718.91	140.36	0.92%
51211	21501001	Material Impr e Inf Dig	480,000.00		479,467.00	479,467.00	533.00	1.85%
51211	21701001	Materiales Educativos	5,104.00		5,104.00	5,104.00	0.00	0.02%
51243	24601001	Material Eléctrico y Elec	71,920.00		71,853.88	71,853.88	66.12	0.28%
51243	24801001	Materiales complementario	30,800.00		30,792.20	30,792.20	7.80	0.12%
51254	25501001	Mat.Acces y Suminis Lab	237,966.51	118,843.11	98,170.59	217,013.70	20,952.81	0.84%
51276	27301001	Artículos Deportivos	69,200.00	22,458.76	46,734.66	69,193.42	6.58	0.27%
51321	32501001	Arrend de Eq Transporte	151,660.00	151,660.00		151,660.00	0.00	0.58%
51321	32701001	Patentes, Licencias y Otr	2,132,620.29		2,131,129.07	2,131,129.07	1,491.22	8.22%
51331	33201002	Servicios de informatica c/hon	500,000.00	249,999.99	249,999.99	499,999.98	0.02	1.93%
51331	33301002	Serv de Informát c /Honora	240,000.00		240,000.00	240,000.00	0.00	0.93%
51331	33401001	Serv capacitación (factura)	170,000.00	50,000.00	120,000.00	170,000.00	0.00	0.66%
51331	33401003	Serv capacitaci p/fisicas Hono	258,841.29		258,841.29	258,841.29	0.00	1.00%
51331	33603001	Impresión y Publicac Of	1,534,916.48	1,200.00	1,342,924.76	1,344,124.76	190,791.72	5.18%
51331	33901001	Serv Profesionales (Fact)	333,322.48		332,953.43	332,953.43	369.05	1.28%
51331	33901002	Serv Profesionales (R.Hon)	201,956.00		187,956.00	187,956.00	14,000.00	0.72%
51331	33902001	Servicios Integrales C/Factura	128,000.00		128,000.00	128,000.00	0.00	0.49%
51331	33902002	Otras Cuotas	1,458,322.42	353,603.43	943,763.82	1,297,367.25	160,955.17	5.00%
51331	33902003	Servicios Integrales C/Honorar	227,348.71		212,280.00	212,280.00	15,068.71	0.82%
51341	34101001	Servicio Financ y Banca	0.00		0.01	0.01	-0.01	
51371	37101001	Pasajes Aéreos	3,402,766.81	938,144.47	2,152,376.43	3,090,520.90	312,245.91	11.92%
51371	37201001	Pasajes Terrestre	41,155.78		23,378.65	23,378.65	17,777.13	0.09%
51371	37501001	Viáticos en el País	3,641,770.86	1,298,705.96	2,059,638.43	3,358,344.39	283,426.47	12.95%
51371	37601001	Viáticos en Extranjero	4,696,351.38	1,651,480.99	2,758,431.38	4,409,912.37	286,439.01	17.01%
51381	38301001	Congresos y Convencion	454,304.26	90,656.91	328,949.71	419,606.62	34,697.64	1.62%
59153	51501001	Bienes Informáticos	2,515,614.42	1,219,072.50	1,278,977.21	2,498,049.71	17,564.71	9.63%
59169	51902001	Mob y Eq p/Esc.Lab.Tall	1,329,656.64	90,480.00	1,109,176.62	1,199,656.62	130,000.02	4.63%
59169	51902003	Equipo de Dif. Cultural	106,480.00	106,480.00		106,480.00	0.00	0.41%
59169	51902004	Acervo Bibliográfico	1,717,500.00	614,738.17	1,102,434.20	1,717,172.37	327.63	6.62%
59211	52101001	Eq y Aparatos Audiovisu	6,736.03	6,736.03		6,736.03	0.00	0.03%
59222	52201001	Aparatos Deportivos	969,900.00	120,878.46	847,199.62	968,078.08	1,821.92	3.73%
			\$ 27,425,453.25	\$ 7,215,104.11	\$ 18,716,013.15	\$ 25,931,117.26	\$ 1,494,335.99	100.00%

Se identificó una diferencia de \$799.84 entre el presupuesto para reintegrar contablemente en las cuentas de gasto por \$1,494,335.99 y el efectivamente reintegrado a la TESOFE por \$1,495,135.83. La diferencia no es significativa, sin embargo se recomienda que se analice la causa de esta diferencia.

A continuación se muestran los importes autorizados, ejercidos y remanentes del ejercicio 2017-2018, de acuerdo a los informes trimestrales presentados ante la DGESU.

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



Tabla 2. Importes autorizados, ejercidos y remanentes.

	Monto original aprobado	\$ 25,983,016.00	
Mas	Nuevo monto autorizado	\$ 1,442,437.26	OFICIO 511-3/2018.-0429
Total	Nuevo presupuesto autorizado	\$ 27,425,453.26	
Menos	Recurso ejercido	\$ 25,930,317.25	
Igual	Remanentes	\$ 1,495,136.01	
Menos	Devolución recurso no ejercido	\$ 1,476,267.83	CONT 18/2018 DGESU
Menos	Devolución productos financieros	\$ 18,868.18	CONT 17/2018 DGESU
Total		\$ 0.00	

Adicional a estas devoluciones se reintegró a la TESOFE el importe de \$155,130.00 mediante oficio CONT 19/2018 DGESU, correspondientes a los rendimientos generados por los meses de abril a junio de 2018, los cuales no fueron solicitados ni aprobados para ejercerse.

Dentro del ejercicio del recurso en 2017 y 2018 se identificó que las partidas más representativas fueron **gastos de viáticos y pasajes aéreos**, las cuales acumularon el 42% del gasto. Se realizó el análisis de los gastos realizados en estas partidas los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Presupuestos autorizados.

Cuenta objeto	Auxiliar	Concepto	Presupuesto Total	Ejercido total	Presupuesto para reintegro
51371	37101001	Pasajes Aéreos	3,402,766.81	3,090,520.90	312,245.91
51371	37501001	Viáticos en el País	3,641,770.86	3,358,344.39	283,426.47
51371	37601001	Viáticos en Extranjero	4,696,351.38	4,409,912.37	286,439.01
Totales			\$11,740,889.05	\$10,858,777.66	\$882,111.39





El presupuesto no ejercido por estas partidas fue por un importe total de \$882,111.39 que representa el 58.99% de \$1,495,136.01 que fueron reintegrados a la TESOFE según oficios CONT 17/2018 DGESU y CONT 18/2018 DGESU.

Se recomienda tomar las acciones preventivas en estos rubros para cumplir técnica y financieramente con las metas, concientizar a los responsables de los proyectos de hacer una correcta investigación y proyección de los costos, para hacer un uso más eficiente del recurso, ya que solicitar recursos financieros de más, minimiza la eficiencia de la utilización de los recursos, que podrían haberse utilizado en otras metas.

Recomendación.

2. Metas programáticas repetidas. En la revisión del cumplimiento de las metas establecidas en el anexo de reprogramación para cada uno de los proyectos asignados, se identificó que en algunos casos para el ejercicio PFCE 2017 se programaron B.M.S. que ya habían sido adquiridos con recurso PFCE 2016, es decir se adquirió más de lo mismo. Cabe mencionar que algunos de los equipos adquiridos se encontraban resguardados en cajas sin ser utilizados.

En el proyecto **P/PFCE-2017-26MSU0023H-07 Fortalecimiento de la Calidad Académica de Unidad Navojoa**, 49 de los 71 B.M.S. que fueron solicitados en PFCE 2017, ya habían sido solicitadas en PFCE 2016. **Anexo I.**

Debido a que se han programado realizar las mismas metas de un ejercicio a otro, comprando la misma cantidad de bienes, se recomienda se haga un análisis en dichas áreas, para determinar que las gestiones de solicitud se realicen adecuadamente de acuerdo a las necesidades reales; o en su caso apoyar a otros

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



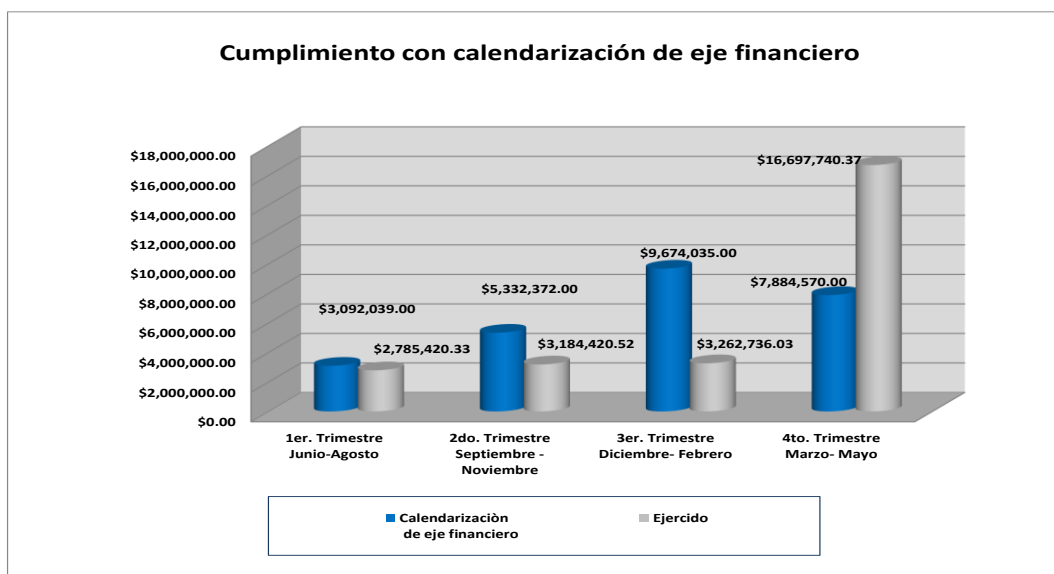
proyectos prioritarios, con el propósito de utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación.

3.- Planeación del ejercicio del recurso. En el anexo de reprogramación que es presentado a la SEP, se indica la calendarización del eje financiero, en donde se especifican los montos que serán ejercidos de manera trimestral.

En la siguiente gráfica se muestra un comparativo entre los importes que fueron calendarizados para cada trimestre según el anexo de reprogramación y lo presentado en los informes trimestrales.

Gráfica 1. Calendarización del eje financiero.

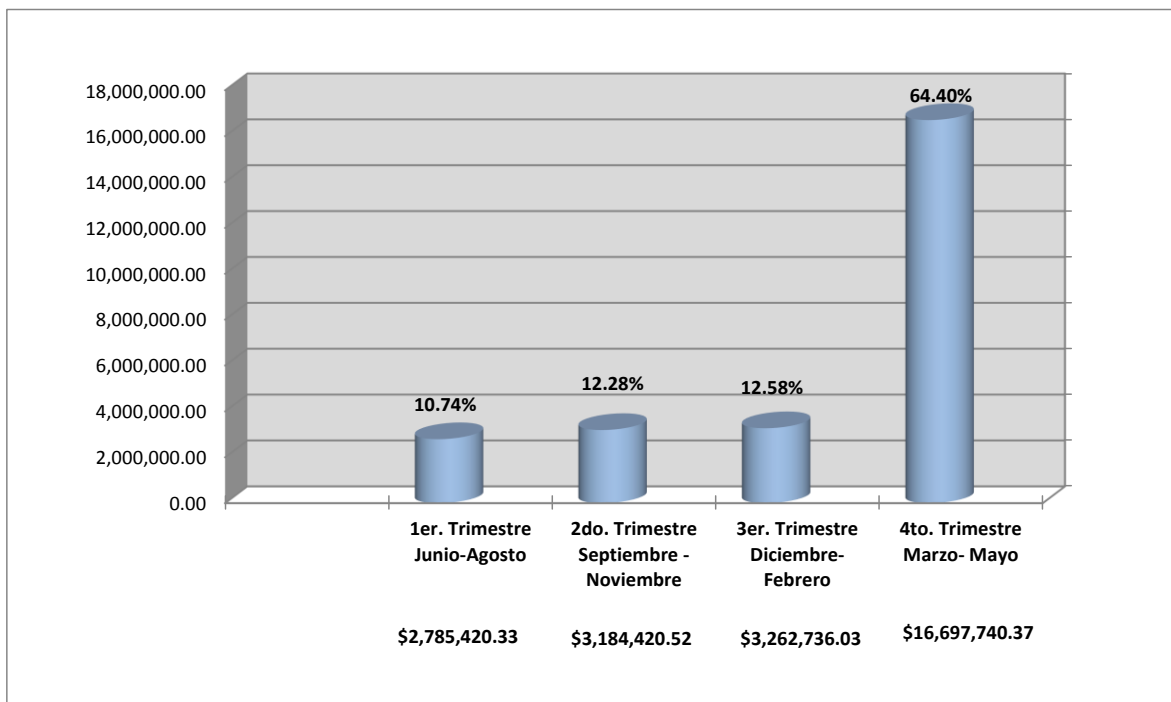


Se observa que en todos trimestres se tuvo diferencia entre lo ejercido y lo calendarizado, sin embargo en el tercer y cuarto trimestre la diferencia fue mayor.

En la siguiente gráfica se muestra la tendencia del porcentaje ejercido trimestralmente.

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.

Gráfica 2. Porcentajes de avance en la ejecución del recurso.



Se observa que para el cuarto trimestre del periodo se ejerció un **64.40%**, es decir más de la mitad del recurso se aplicó en los meses de marzo, abril y mayo.

Derivado de estas situaciones se observa una oportunidad de mejora interna en el proceso de planeación y ejecución del gasto en cuanto al tiempo establecido, por lo que se recomienda implementar controles que permitan ejercer los recursos con mayor apego a lo calendarizado en cada trimestre, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con la comprobación del gasto y el cumplimiento de las metas establecidas, evitando la acumulación de trabajo en los procesos de adquisición, pagos y contabilidad.

De acuerdo al informe de avance académico del cuarto trimestre, donde se informó el cumplimiento de metas y valores cualitativos, mismo que se comparó contra el avance financiero.

Tabla 4. % metas cumplidas y % avance financiero.

Nombre del proyecto	Metas			Valores Cualitativos			% Avance financiero
	Programadas	Alcancadas	% Cumplidas	Programado	Alcanzado	% Cumplidos	
Fortalecimiento de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades.	4	2	50%	62	50	80.65%	85.19%
Fortalecimiento de Cuerpos Académicos, Capacidad Académica, Programas de Licenciatura y Atención Integral a Estudiantes de la DES de Ingeniería y Tecnología.	10	7	70%	114	105	92.11%	94.86%
Atención prioritaria a problemas comunes de las DES.	6	6	100%	307	307	100.00%	96.04%
Seguimiento de los problemas de la gestión de ITSON.	2	2	100%	55	55	100.00%	
Fortalecimiento de la Calidad Académica de Unidad Navojoa.	4	4	100%	369	369	100.00%	99.05%
Fortalecimiento Calidad Educativa de la Dirección de Ciencias Económico Administrativas.	7	7	100%	272	272	100.00%	96.36%
La transversalización de la perspectiva de género en el Instituto Tecnológico de Sonora.	2	2	100%	204	204	100.00%	
Atención Integral del Fortalecimiento de los Programas Educativos, Cuerpos Académicos y Formación Integral de los Estudiantes de la DES de Recursos Naturales.	5	4	80%	67	62	92.54%	93.09%
Fortalecimiento de la competitividad y capacidad académica de la DES Guaymas.	5	1	20%	96	38	39.58%	91.46%

De los nueve proyectos cinco cumplieron con las metas programadas y fueron eficientes con el recurso, y cuatro no cumplieron, sin embargo ejercieron la mayor parte del recurso financiero, los cuales son: Fortalecimiento de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades, Fortalecimiento de Cuerpos Académicos, Capacidad

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





Académica, Programas de Licenciatura y Atención Integral a Estudiantes de la DES de Ingeniería y Tecnología, Atención Integral del Fortalecimiento de los Programas Educativos, Cuerpos Académicos y Formación Integral de los Estudiantes de la DES de Recursos Naturales, Fortalecimiento de la competitividad y capacidad académica de la DES Guaymas.

La situación anterior se debió a que dentro de estos proyectos se realizaron estancias de movilidad y al cierre del periodo a mayo de 2018, aún no culminaban los estudios, por lo cual no contaron con las boletas de calificaciones.

Se recomienda tomar las medidas de acción preventivas para coordinar en el caso de las estancias de movilidad académica, que las fechas de culminación se encuentren dentro del periodo de comprobación del recurso.

Recomendación.

4. Entrega de Informes de Seguimiento financiero de los recursos PFCE 2017. Se verificó que los informes trimestrales de seguimiento financiero de los recursos PFCE 2017 hayan sido entregados dentro de los plazos establecidos en el *Calendario de informes académico-financiero del PFCE 2017, en atención a los incisos g, h e i del lineamiento 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión o cancelación de los recursos.*

Se identificó que el ITSON realizó la entrega del 1er y 2do informe trimestral en fechas distintas a las indicadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). En la siguiente tabla se muestran los plazos señalados en



el *Calendario de informes académico-financiero del PFCE 2017* y la fecha en que éstos fueron entregados por la institución.

Tabla 5. Fechas de entrega del Seguimiento financiero de los recursos PFCE 2017.

Seguimiento Financiero de los Recursos PFCE 2017			
rimestre	Periodos	Captura y entrega	Fecha de entrega
rimero	Junio-Agosto	01 al 21 de septiembre de 2017.	26/09/2017
egundo	Septiembre-Noviembre	01 al 21 de diciembre de 2017.	22/12/2017
ercero	Diciembre-Febrero	01 al 21 de marzo de 2018.	20/03/2018 en tiempo.
uarto	Marzo-Mayo	01 al 21 de junio de 2018.	18/06/2018 en tiempo

Se recomienda apegarse a los plazos establecidos por la DGE SU en el calendario de informes académico-financiero, prever con anticipación la entrega puntual de estos informes, con la finalidad de no incumplir con las fechas establecidas, y prevenir sanciones o suspensión del recurso.

Recomendación.

5. Registros contables.

Se llevó a cabo la revisión de los registros contables de los movimientos bancarios de las cuentas contables FBE422050300.11151.00102006 BBVA Bancomer reconocidos en el sistema JD Edwards contra los estados de cuenta físicos, encontrándose lo siguiente:

Cuenta contable FBE422050300.11151.00102006 BBVA Bancomer (cuenta de cheques)

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



- Se identificó en el mes de julio la omisión de registro en el sistema JDE por el importe de \$ 730.80, debido a que no hubo afectación al saldo, ya que en los movimientos bancarios se realizaron cargos y abonos por los mismos importes.
- Se identificó en el mes de enero de 2018 la omisión registro en el sistema JD por el importe de \$ 365.40, debido a que no hubo afectación al saldo, ya que en los movimientos bancarios se realizaron cargos y abonos por los mismos importes.

Se recomienda estandarizar y homogenizar los registros contables, llevar a cabo conciliaciones mensuales, que permitan detectar con antelación este tipo de situaciones y realizar las correcciones en tiempo y forma, con la finalidad que la información sea clara, confiable y transparente en congruencia con los objetivos del proyecto.

Recomendación.

6. Adquisiciones. Dentro de las cláusulas en el convenio de apoyo, se establece que la “INSTITUCIÓN” para la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o arrendamiento de bienes muebles que requiera, para el cumplimiento de este convenio se obliga a aplicar, en su caso, las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

En cumplimiento a la misma se revisó que la adquisición de bienes cumpliera con las leyes anteriormente mencionadas, encontrándose lo siguiente:

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



- **Las siguientes órdenes de compra por la adquisición de acervo, fundamentadas en el Art. 41 Fracción XII LAASSP.**

Tabla 5. Acervo adquirido con fundamento en artículo 41, fracción XII.

Nº de cuenta	Nº de doc.	Explicación	Importe	Orden de compra
FBE470041303.59169.51902004	17957	Libros y más de Obregón SA	\$123,185.00	14005
FBE470041317.59169.51902004	18033	Hernández, Chable Migdaleder	\$13,103.60	14064

Artículo 41. *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

XII. *Se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o **para someterlos a procesos productivos** que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución.*

En el artículo 41 de la LAASSP, penúltimo párrafo se establece que la dictaminación de la procedencia de la contratación que se ubica en el supuesto de la fracción XII, será responsabilidad del área usuaria o requirente, así mismo en el artículo 40 en el cuarto párrafo de la misma ley, menciona que las mismas no se informan en el escrito que alude dicho artículo.

Dicha situación se debe a que el material que se solicite para comercialización o proceso productivo se deberá autorizar e incluir en el Programa Anual de Adquisiciones, tal como lo establece el siguiente artículo:

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





Artículo 20 LAASSP.- *Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:*

- V.** *Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;*

Proceso productivo que consiste en realizar dentro de territorio nacional la transformación sustancial de insumos, partes o componentes, nacionales o importados, para obtener un bien final nuevo.

De acuerdo al contexto anterior, la compra de acervo bibliográfico no reúne las características de insumo para obtener un producto final, por lo cual no se abarca en el sentido estricto del concepto.

Además de lo anterior de acuerdo a lo establecido en el marco normativo de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los insumos que se soliciten para el proceso productivo o comercialización se deberán clasificar por objeto del gasto como: 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización, por lo que dentro de esta categoría no se incluyen libros, revistas, entre otros.

Se recomienda que se analice la información anterior para decidir si la adquisición de libros debe adjudicarse a través de la excepción a una licitación y se asuman las responsabilidades que se deriven de la dictaminación.

Recomendación.

7. Falta de información en JD Edwards. Se detectaron órdenes de compra (OP) las cuales dentro del attachmen en el sistema JDE, no contienen los datos necesarios para identificar a que B.M.S. corresponde el gasto solicitado. Algunos

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





ejemplos de estos casos son los siguientes números de orden: 13087, 13086, 13098, 13099, 13102, 13115, 13100, 13123.

Las revisiones internas a la aplicación de este recurso forman parte del seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, siendo esto uno de los objetivos de la institución, según se establece en las reglas de operación del programa, dentro del apartado de Transparencia, aplicable a las IES de Tipo superior. De esto deriva la importancia de incluir información sobre el B.M.S. a que corresponde el gasto, a fin de visualizar con claridad la correcta aplicación del recurso, es decir los fines para los que fue asignado.

Los registros contables deben reflejar la información suficiente y competente sobre las transacciones llevadas a cabo en una fecha determinada. Dado que internamente el attachmen es un medio que sirve para detallar una operación en particular, la información contenida forma parte de la contabilidad, por lo tanto es necesario que se incluya un concepto a detallado y específico sobre el gasto que se esté realizando.

Es por ello que se recomienda que al realizar la orden de compra en la justificación del gasto se especifique dentro del attachmen el número de B.M.S. al que pertenece, así como cualquier información que sea útil para dar mayor claridad al ejercicio del recurso.

Recomendación.

8. Control de Activos. Se identificó que de los siguientes activos (lotes de libros) una parte fue adquirida con recurso PFCE 2017 y la otra con distintos recursos,

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



mismos que dentro del control de activos fueron registrados con un solo código presupuestal FBD (PFCE 2016), como se menciona en la siguiente tabla:

Tabla 7. Lotes de libros identificados como FBD.

No. Activo	Concepto	Código	Observación
104011	Lote de 285 libros	FBD (PFCE 2016)	La adquisición se realizó como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • 171 unidades FBD. • 96 unidades FBE. • 18 unidades D1B.
104439	Lote de 2,303 libros	FBD (PFCE 2016)	La adquisición se realizó como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • 1,354 unidades FBD. • 949 unidades FBE.
104561	Lote de 40 libros	FBD (PFCE 2016)	La adquisición se realizó como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • 39 unidades FBE. • 1 con fondo D1B. No se adquirieron unidades en el código que está registrado.

Se tomó una muestra del activo 104561, misma que fue consultada con el Departamento de Acceso al Conocimiento, verificando que estos libros fueron registrados y sellados dentro del código presupuestal correcto.

Se recomienda se establezcan los controles necesarios para evitar registrar libros en otros fondos contables.

Recomendación.

9. Adquisición de equipos. Proyecto de Fortalecimiento de la calidad Educativa de Unidad Navojoa: En atención a la acción número 1.3 Equipar talleres culturales de estudiantes inscritos en el Programa de Desarrollo Intercultural, se identificó la BMS 7.1.1.3.2 por 3 Clarinetes Siverstar con estuche CI3021N por un monto de \$ 7,650.00 y la BMS 7.1.1.3.3 por 2 Trombón Pistón Siverstars en SI Bemol SSTB910L por \$ 12,600.00, mismas que se adquirieron a través de la OP 13225 y 13219, sin embargo al revisar la factura se observó que el

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



costo total de las estos artículos fue mayor a lo solicitado por el PFCE y se hizo uso de recursos propios para lograr cumplir con la compra de dichos artículos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Bienes adquiridos con PFCE y recurso de ITSON.

Concepto	Unidades programadas	Unidades Adquiridas	Costo unitario programado	Costo unitario real	Costo total programado	Costo total realmente pagado	Diferencia entre total proyectado y lo realmente pagado	Importe pagado con recurso PFCE	Importe pagado con recurso propio (DIF)
Clarinetes	3	6	2,550.00	7,521.44	7,650.00	45,128.64	37,478.64	7,650.00	37,478.64
Trombón pistón	2	4	6,300.00	16,630.92	12,600.00	66,523.68	53,923.68	12,600.00	53,923.68
Totales	5	10	\$ 8,850.00	\$ 24,152.36	\$20,250.00	\$111,652.32	\$ 91,402.32	\$20,250.00	\$91,402.32

Como se muestra en el tabla anterior el 64% del recurso para cumplir con esa meta fue a través de recurso propio del ITSON y solo un 36% por recurso PFCE, lo que indica que no se realizó una planeación correcta sobre el monto total para cubrir la BMS por lo cual se tuvo que complementar con recurso institucional.

Se recomienda informar a los usuarios de los proyectos, la importancia que tiene el hacer una correcta investigación y proyección de los costos de los bienes, ya que si en la solicitud del proyecto se establecen costos menores a los reales, esto impide cumplir con las metas establecidas o hacer uso de recursos institucionales que se podrían utilizar en otros objetivos, de aquí viene la importancia de realizar una buena planeación de los recursos solicitados, en el caso de Navojoa se observa que se tuvo un remanente al cierre del ejercicio por \$36,600.50 mismo que podría haberse utilizado a para atender está meta y no hacer uso de recursos propios.

Recomendación.

10. Inventario de activos adquiridos. Se realizó la inspección de una muestra de los activos adquiridos con PFCE 2017, en las unidades Navojoa, Guaymas, Centro y Náinari, identificándose los siguientes hallazgos:

- De la revisión realizada al acervo, de una muestra de 1181 libros, se encontró que 31 libros no contaban con sello que indicara que fueron adquiridos con PFCE 2017, mismos que fueron sellados durante el proceso de la auditoría, además se encontraron 27 libros sellados con un recurso distinto (PFCE 2016), sin embargo debido a que la cantidad de libros identificada no es relevante de acuerdo con la cantidad adquirida, se consideró que no fue conveniente tachar o alterar los libros. **Anexo II.**

Se recomienda cerciorarse de que la totalidad del acervo adquirido con este programa, se encuentren con el sello que indique de que recurso fue adquirido. Asimismo identificar el motivo o causa por el cual se tienen libros sellados con un ejercicio distinto al registrado presupuestalmente.

- En la realización del inventario no fue posible constatar que fuesen los activos adquiridos, ya que algunos se encontraban aún empaquetados, sin armar y sin etiqueta, algunos de estos activos ya tenían meses de haberse adquirido. **Anexo III.**

Por lo cual se recomienda hacer un inventario posterior para determinar a exactitud los números de activos a que corresponden.



IV. Resumen de los resultados.

En resumen, de los procedimientos desarrollados durante nuestra revisión se determinó 10 recomendaciones que se presentan para su seguimiento.

V. Recomendación General

Se recomienda para los próximos programas analizar los tiempos de recepción del recurso, para empezarlo a ejercer de inmediato, analizar las partidas que se tienen que licitar y prever con anticipación, para cumplir con los tiempos de entrega a las áreas responsables. Realizar una mejor planeación sobre el monto de los B.M.S. que se soliciten, con la finalidad de que se cumplan todas las metas establecidas en el proyecto y el recurso se ejerza de manera eficiente y eficaz en apego a lo establecido en las reglas de operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa vigentes para cada ejercicio.

Se recomienda que el concepto en las solicitudes de pago (OS) para apoyo a estudiantes, se mencione como "Apoyo para mí hospedaje y alimentación", en lugar del concepto de "Beca". Debido a que se puede malinterpretar el ejercicio del recurso, por lo cual se deberá de hacer en estricto en apego a lo estipulado en las *Reglas de Operación del PFCE*, con el fin de evitar incidir en una causa de sanción por incumplimiento.

Así como también se recomienda que al momento de recibir facturas por la adquisición de acervo, cerciorarse de que el bien o sustituto corresponda con lo recibido, con la finalidad de que no haya incongruencia entre lo facturado y lo recibido.

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





VI. ANEXOS

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





ANEXO I

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



BMS	Unidades	Descripción del Bien Mueble o Servicio
7.1.1.3.1	1	Marimba de 6 octavas, incluye 6 estuches para transportación
7.1.1.3.2	3	Clarinete Silverstar con estuche CI3021N
7.1.1.3.3	2	Tombón Pistón Silverstar en SI Bemol SSTB910L
7.1.1.4.1	2	Caminadora Start Track pro 7600
7.1.1.4.30	1	Discos de hule
7.3.1.2.1	9	Arduino UNO R3
7.3.1.2.2	10	Arduino MEGA 2560
7.3.1.2.3	30	Arduino NANO V3.0
7.3.1.2.5	20	Arduino FIO Microcontroladores ATmega328P
7.3.1.2.6	22	Módulo Arduino Esplora Microcontroladores ATMEGA32U4 5V
7.3.1.2.7	22	Arduino Lilypad Microcontroladores ATmega168
7.3.1.2.8	10	RaspBerry PI Modelo B+ 512 RAM
7.3.1.2.9	20	XBee 2mW con Antena Serie 2 3.3V 40mA
7.3.1.2.10	30	Adaptador Bluetooth HC-05
7.3.1.2.11	30	Sensor de humedad y temperatura DHT11
7.3.1.2.12	15	Sensor óptico reflectivo TCRT5000
7.3.1.2.13	30	Sensor de monóxido y gas flamable
7.3.1.2.14	10	Sensor de nivel líquido
7.3.1.2.15	30	Sensor vibración
7.3.1.2.16	20	Sensor de flexión de 4.5 pulg
7.3.1.2.17	20	Sensor de fuerza resistivo
7.3.1.2.18	16	Sensor de efecto Hall A3144
7.3.1.2.19	10	Cámara serial a color
7.3.1.2.20	20	Sensor de Luminosidad TSL2561 TSL2591
7.3.1.2.21	10	Acelerómetro de triple eje
7.3.1.2.22	5	Sensor Muscular Advancer Technologies
7.3.1.2.23	5	Sensor Mulcular Myoware
7.3.1.2.24	20	Sensor de flujo de líquidos
7.3.1.2.25	20	Servomotor NEO-X 3010
7.3.1.2.26	20	Nokia 5110 LCD 84x48
7.3.1.2.27	20	Arduino Shield de 2 Relevadores

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



Auditoría al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2017.

7.3.1.2.28	20	DS3231 AT24C32 IIC Reloj de tiempo real de alta precisión
7.3.1.2.29	20	Teclado matricial
7.3.1.2.30	22	Arduino Joystick
7.3.1.2.31	23	Módulo Keyes L9110
7.3.1.2.32	5	16-en-1 kit Smart Car Chasis para Arduino
7.3.1.2.33	2	DIY Android Teléfono móvil con Bluetooth
7.3.1.2.34	2	Duinopeak Robot para Arduino
7.3.1.2.35	2	Servidor en torre PowerEdge T320
7.3.1.2.36	1	Servidor en torre PowerEdge T320
7.3.1.2.37	15	Disco duro -1 TB 7200 RPM SATA 3 64MB
7.3.1.2.38	15	Memorias RAM Kingston
7.3.1.2.39	15	Kit Teclado Y Mouse Logitech MK200
7.3.1.2.40	1	Proyector Benq MS521P
7.3.1.2.41	10	iPad mini 4
7.3.1.2.42	10	Tablet SAMSUNG Galaxy
7.3.1.2.43	5	iMac -Pantalla de 21.5"
7.3.1.2.44	5	HP AIO 205 G1
7.3.1.2.45	5	Computadoras de Escritorio

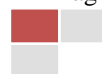
Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





ANEXO II

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





Auditoría al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2017.

Volumen	Título	Fecha de registro	Clave de código presupuestal	Biblioteca
1182256	Evaluación infantil : aplicaciones conductuales, sociales y clínicas	08/11/2017	PFCE-FBE470041303-2017	CEN
1182257	Evaluación infantil : aplicaciones conductuales, sociales y clínicas	08/11/2017	PFCE-FBE470041303-2017	CEN
1182305	Sociología de la educación	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182306	Sociología de la educación	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182307	Sociología de la educación	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1183734	Administración : un enfoque basado en competencias	15/02/2018	PFCE-FBE470041303-2017	CEN
1182301	Evaluación para el aprendizaje	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182302	Evaluación para el aprendizaje	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182303	Evaluación para el aprendizaje	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182304	Evaluación para el aprendizaje	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182308	Evaluación y control de gestión	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182309	Evaluación y control de gestión	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182310	Evaluación y control de gestión	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182311	Evaluación y control de gestión	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1183735	Administración : un enfoque basado en competencias	15/02/2018	PFCE-FBE470041303-2017	CEN
1182312	Guía para el desarrollo de competencias docentes	09/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182299	El trabajo docente : enfoques innovadores para el diseño de un curso	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182300	El trabajo docente : enfoques innovadores para el diseño de un curso	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182297	Metodología de gestión curricular : una perspectiva socioformativa	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182298	Metodología de gestión curricular : una perspectiva socioformativa	08/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182296	Metodología de gestión curricular : una perspectiva socioformativa	09/11/2017	PFCE-FBE470041301-2017	CEN
1182284	Clima y ambiente organizacional : trabajo, salud y factores psicosociales	09/11/2017	PFCE-FBE470041303-2017	CEN
1182285	Clima y ambiente organizacional : trabajo, salud y factores psicosociales	09/11/2017	PFCE-FBE470041303-2017	CEN
1182286	Clima y ambiente organizacional : trabajo, salud y factores psicosociales	09/11/2017	PFCE-FBE470041303-2017	CEN
1182650	Teoría general de los sistemas	23/11/2017	PFCE-FBE470041315-2017	CEN
1182651	Teoría general de los sistemas : fundamentos, desarrollo, aplicaciones	23/11/2017	PFCE-FBE470041315-2017	CEN
1181827	La razón de estar contigo	31/10/2017	PFCE-FBE470041302-2017	NAI

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.





ANEXO III

Coordinación de Contraloría Interna C.I-RE/002/18.



Caminadoras stark marck pro 7600



Discos de hule 20x45lb



Banca predicador bicep



Multi ajuste bench

